



Moción de Orden del Día N° 14292

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República, integrantes del grupo parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, de conformidad con lo establecido por el inciso a) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, el parlamento puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público.

Siendo ello así, tenemos que a raíz de la información que se viene propalando en medios de comunicación relacionados a graves hechos de corrupción que el testigo y colaborador eficaz **Jaime Villanueva Barreto**, ha puesto en conocimiento del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFICCOP) y, a la Fiscal Suprema Delia Espinoza Valenzuela, en las investigaciones a su cargo; éstas involucran a fiscales, jueces y periodistas, lo cual afecta a todo el sistema de justicia poniendo en tela de juicio la objetividad, transparencia e imagen del Ministerio Público, esto, al verse involucrados fiscales supremos, superiores y provinciales en los hechos denunciados, que habría conllevado incluso a la politización de las investigaciones originadas por supuestas influencias externas en la dirección y/o estrategias de las investigaciones más emblemáticas como lo son las investigaciones vinculadas a la empresa corrupta Odebrecht (ahora NOVONOR SA).

Asimismo, se ha denunciado públicamente el interés de algunos fiscales en ejercer las facultades que les otorga el Código Procesal Penal como director de las investigaciones, buscando con sus decisiones adoptadas en las investigaciones seguidas contra políticos o altos funcionarios del estado, interferir incluso en los procesos electorales ante las autoridades del Jurado Nacional de Elecciones, entre otros hechos irregulares que deberán investigarse sin sesgos y sin importar quien resulte involucrado en los mismos. Investigaciones que deberán respetar además los derechos fundamentales de los justiciables independientemente de quién sea el presunto autor o cómplice de los hechos denunciados, respetando el principio de legalidad y objetividad.





En ese sentido resulta preocupante que algunos hechos de interés público y personas que resultan implicadas no sean investigadas, vulnerándose con ello nuestro derecho constitucional a conocer la verdad.

En ese sentido cabe resaltar que es de interés público que las actuaciones del Ministerio Público se lleven a cabo en estricto respecto a los principios de **autonomía, independencia e imparcialidad**, y con la finalidad última de buscar la verdad y la recta administración de justicia, proscribiendo su utilización para fines políticos o personales ajenos a dicha misión.

La Constitución Política del Perú reconoce los derechos fundamentales a la igualdad ante la ley (artículo 2) y al debido procedimiento (artículos 139, 2 inciso 24). Asimismo, dispone en su artículo 159 que le corresponde al Ministerio Público, velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia.

Por otro lado, las *“Directrices de Naciones Unidas de 1990 sobre la Función de los Fiscales”* señalan que los fiscales, en su calidad de miembros esenciales de la administración de justicia, mantendrán en todo momento el honor y la dignidad de su profesión y que es obligación de los Estados garantizar que los fiscales puedan ejercer sus funciones profesionales sin intimidación, trabas, hostigamiento, injerencias indebidas o riesgo injustificado de incurrir en responsabilidad civil, penal o de otra índole.

A su vez señala en su artículo 20, el cual regula las prohibiciones en el ejercicio funcional los miembros del Ministerio Público, que los miembros del Ministerio Público están prohibidos de *“Admitir recomendaciones en los asuntos en que intervienen o formularlas a otros fiscales, jueces o funcionarios o empleados públicos u organismos vinculados al Gobierno Central o a los Gobiernos Regionales o Locales.”*

Asimismo señala en el artículo 2 que es una de las principales características de un fiscal es la *rectitud y firmeza para conducir la investigación a su cargo y para defender la legalidad y el interés público; Independencia y objetividad en el ejercicio de la función; Compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos.*

En atención a lo expuesto, tenemos que con fechas 21¹ y 22² de octubre del 2024, en el programa “Milagros Leiva Entrevista”, el Señor Jaime Villanueva Barreto hizo las siguientes declaraciones que deberán ser investigados:

¹ <https://youtu.be/3YgVQWbRwF8?si=llbq5nNHN2IMO-W6>

² https://www.youtube.com/watch?v=w5pBICKPB_g

- a) Vulneración de la reserva de las investigaciones, permitiendo que personas ajenas a ellas accedan a la información de las carpetas fiscales dentro de las instalaciones asignadas al Equipo Especial de Fiscales - LavaJato³.
- b) Filtraciones de la información de las investigaciones vinculadas al caso LavaJato, a determinados periodistas con fines políticos y a cambio de apoyo mediático⁴.
- c) Utilización mediática y política de la investigación y orden judicial de allanamiento, registro, incautación y detención preliminar en contra de ex presidente Alan García Pérez⁵.

³ "Yo iba frecuentemente a visitar a José Domingo Pérez. Yo ya no estaba en el Ministerio público, pero siempre iba a visitarlo a él y a Rafael, y encontraba a Romina en un escritorio allí donde están los escritorios de los fiscales, de los asistentes con la computadora y las carpetas, tomando nota de las carpetas."

"Incluso hemos bromado más de una vez en el sentido "¿Desde cuando trabajas en el ministerio público? (...) Y el propio José Domingo ha bromado sobre ese tema también en el sentido de que "Sí, ahora ella colabora con nosotros".

-Milagros Leiva: ¿Cabe la posibilidad de que Romina Mella no se registrara?

- Jaime Villanueva: Bueno es usual en la fiscalía que cuando tú no quieres que alguien se registre lo haces pasar sin registro.

⁴ *Milagros Leiva: ¿El dirigía al fiscal? ¿O sea le decía a quién preguntar le decía que preguntar? ¿Pérez era un empleado o subordinado de Gorriti?*

Jaime Villanueva: El señor Gorriti es una persona que difícilmente entabla relaciones horizontales. Él siempre se coloca en una posición de superioridad.

(...)

Milagros Leiva: ¿A cambio de qué?

Jaime Villanueva: Yo te doy información reservada a cambio de que tú me blindes, que tu apoyes todas mis decisiones, hagas comparsa, etc., etc., protejas el trabajo no importa si ese trabajo está bien o mal hecho. (...)

Esa era la relación que se estableció no solo con el señor Gorriti sino con también con otros periodistas.

Milagros Leiva: Usted ha mencionado al grupo el comercio, Graciela Villalís, Gustavo Gorriti, IDL.

Jaime Villanueva: Sí.

⁵ *Jaime Villanueva "A mi Rafael Vela me dijo, Jaimito le voy a cobrar a Gustavo Gorriti lo del cerco a Alan. Pérez cita a Alan García para que declare en la fiscalía, en el momento en que lo está citando ya había llegado una información de Brasil sobre las conferencias que le había dictado, pero es una información que estaba en portugués y que todavía no había pasado por los procesos normales de traducción.*

José Domingo lo filtra al IDL. El IDL lo publica en el momento mismo en que el señor García estaba dando su declaración y es a base de esa información que Pérez pide el impedimento de salida del país del señor García.

Salía en vivo a través de la señora Villalís. Ella me llamaba constantemente porque ella sabía de la buena relación que yo tenía con Pérez. Ella con la que tenía una relación muy fluida era con Vela.

IDL trabajaba más con notas más de investigación (...) A la señora Villalís lo que le iban filtrando eran las declaraciones de barata en el momento mismo que estaba declarando iban saliendo."

- d) Utilización Política de las investigaciones para tratar de influir en el resultado de las elecciones presidenciales 2021 - 2026, en coordinación con funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones⁶.
- e) Influencias y direccionamiento ejercido por el ciudadano Gustavo Andrés Gorriti Ellenbogen en las investigaciones vinculadas al caso conocido como "LavaJato"⁷.

⁶ *Milagros Leiva: ¿Alguna vez hablaron sobre el timing político electoral? O sea porque es bien curioso ¿No? José Domingo Pérez siempre la tuvo procesada y adelantaba incluso pedidos de prisión cuando Keiko estaba en campaña.*

Jaime Villanueva: "El timing político sí fue un tema" (...)

Lo que a mí me consta es la estrategia que se diseña para la elección del 2021, que es cuando José Domingo Pérez adelanta la presentación de la acusación contra señora Fujimori a pocas semanas de la primera vuelta electoral, porque ellos, Vela y Pérez de ninguna manera querían que la señora Fujimori sea presidente porque lo que decían es que si ella llegaba a la presidencia le cortaban la cabeza a ellos."

Milagros Leiva: ¿Pero textualmente lo dijeron? "Keiko no puede ser presidenta".

Jaime Villanueva: Sí claro, claro más de una vez

Milagros Leiva: ¿Los dos lo decían?

Jaime Villanueva: Los dos lo decían

Milagros Leiva: ¿Con Gustavo Gorriti presentes?

Jaime Villanueva: Me consta con (...) Yo nunca he estado presente en una reunión entre Rafael Vela y Gustavo Gorriti pero sí entre Gustavo y Pérez.

Milagros Leiva: ¿Y en esa reunión se habló de eso? De que Keiko no podía ser presidenta

Jaime Villanueva: Sí, claro, porque recuerde usted que en el año 2016 estamos en el contexto de la mayoría parlamentaria de Fujimori.

Jaime Villanueva: ¿Por qué no abren el celular de la señora Janet Talavera? Hace 5 años que ese celular está ahí. Para otros celulares se hace en tiempo record y ese no se hace tal vez (...) yo he dicho si quieren pruebas, allí están las pruebas.

Milagros Leiva: O sea, ¿Usted me dice que si deslazaran el celular de Janet Talavera encontrarían las conversaciones entre Rafael Vela y Salas Arenas a través de Janet Talavera?

Jaime Villanueva: Así es y tal vez muchas otras conversaciones más. Yo creo que hay mucha gente involucrada ahí, hay gente de mucho poder involucrada ahí, también está el señor Pablo Sánchez que era investigado en el caso CHISAC con ella y yo le quiero decir una cosa; mire yo ya no sé si ese celular lo habrán manipulado, o no lo habrán manipulado, yo he dicho que el señor Alfredo Navarro es muy cercano a Pablo Sánchez. Que fue su asesor. Desde enero de este año es gerente de la gerencia de peritajes, la semana pasada cuando yo iba a declarar a la fiscalía, yo declaro en el piso ocho donde está la oficina de Pablo Sánchez. Yo he visto salir a Alfredo Navarro. ¿Qué hace el gerente de peritajes saliendo de la oficina de una persona que tiene interés directo en ese celular? Es algo que se tiene que investigar. Pida usted las cámaras del piso 8 de la semana pasada y va a ver usted al Señor Navarro, yo lo he visto a la hora que iba a declarar, entonces

Si el señor vela dice que es inocente porque no es el primero en pedir que se deslacre ese celular

⁷ *"La influencia de Gustavo Gorriti fue creciendo paulatinamente. Cuando yo fui Secretario General (...) Gustavo Gorriti va a verme por intermedio de la periodista Mónica Vecco, que trabajaba conmigo era mi asesora de imagen.*

El viene con el tema de Lava Jato. Yo lo conduzco con Pablo Sánchez que era Fiscal de la Nación. Es allí cuando comienza a formarse el tema de Lava Jato y luego cuando ya se conforma el equipo especial, la influencia de Gustavo Gorriti sobre

f) Archivamiento de investigaciones en las fiscalías especializadas de lavado de activos por coordinaciones entre Jaime Villanueva y Fiscal Coordinador de dicha fiscalías⁸.

Vela y sobre Pérez era absoluta porque él tenía el manejo de la información y él fue el que incluso dio los nombres de ellos dos para que integrasen el equipo especial.

Jaime Villanueva: "Yo he ido a la casa de Gorriti a su departamento en una oportunidad con José Domingo Pérez y Miguel Girao. Estaba en el contexto del allanamiento que hubo al local de Fuerza Popular y José Domingo Pérez quería el respaldo de Gustavo Gorriti porque estaba siendo cuestionado y Gustavo Gorriti (...) se habló de una suerte estrategia de victimización, él le recomendó que se victimice, él escribió varios artículos respaldándolo, (...) porque la relación que había era una relación de protección a cambio de información."

Yo he estado presente en las varias reuniones que han habido con José Domingo Pérez y Gustavo Gorriti.

Yo fui el que llevó por primera vez a José Domingo Pérez, fui con él a IDL, lo presenté con Gustavo Gorriti y luego de eso hubo varias reuniones tanto en la oficina de ILD como en la casa del señor Gorriti.

En estas reuniones Gustavo Gorriti era el que diseñaba la estrategia, él tenía información de Brasil y él le decía a Pérez a quienes tenía que ver en Brasil que era lo que debía preguntar, cuál era la información que debía recabar, digamos le daba las pautas para llevar adelante la investigación, porque el señor Gorriti conocía a fondo el caso.

La presunta extorsión de Gustavo Gorriti al fiscal de la Nación Pedro Chávary

Cuando sale Pablo Sánchez e ingresa Pedro Chávary como Fiscal de la Nación. El día que Chávary juramenta, ese mismo día José Domingo Pérez presenta su carta de renuncia a lavado de activos y Gustavo Gorriti me llama a mí al medio día para decirme que José Domingo Pérez ha presentado su carta de renuncia donde dice que se va por los cuestionamientos éticos y morales que había contra Pedro Chávary y que le daba hasta las 7 de la noche a Pedro Chávary para que nombre a Rafael Vela como coordinador y a José Domingo Pérez como integrante del equipo especial lava jato o él iba a hacer pública la carta y me dijo literalmente y Chávary no llega al lunes como Fiscal de la Nación.

Yo se lo comuniqué a Patricia Benavides y Patricia Benavides era adjunta de Chávary le dice a Pedro Chávary de esto y Patricia me dice, yo me encargo de Rafael, tu encárgate de Pérez.

La campaña mediática contra el Fiscal Alonso Peña Cabrera

Jaime Villanueva: "La pelea con Peña Cabrera, viene más que por el lado de los fiscales, viene porque Alonso Peña Cabrera se atreve más bien a enfrentarse a Gustavo Gorriti, porque incluso el Ministerio Público saca un comunicado desmintiendo una información que había dado Gustavo Gorriti y es allí donde se produce el quiebre con Alonso Peña (...) Gustavo Gorriti le pone la cruz a Alonso Peña.

Alonso Peña Cabrera (...) era una persona más independiente en ese sentido, luego José Domingo Pérez vino a decir, porque me lo dijo a mí, me acuerdo que vino muy alterado ese día, él se había reunido con Alonso Peña Cabrera y vino, subió a mi oficina y me dice: "me ha dicho que por Alan García no se pregunta".

Pero ya todo esto era un corolario del enfrentamiento que habían tenido Alonso Peña Cabrera con Gustavo Gorriti."

Hubo toda una campaña mediática muy fuerte para desprestigiar al fiscal Peña Cabrera. Si usted revisa las informaciones de ese tiempo."

⁸ *Jaime Villanueva: Yo he coordinado con el señor Vela el archivo de dos casos, el caso del Señor Peirano y el caso del señor Altamirano. Hasta donde yo entiendo nadie le ha abierto ninguna investigación por eso. Pero Eso está debidamente corroborado también*

Milagros Leiva ¿Ese cierre costó plata?



- g) Hechos denunciados que no estarían siendo investigados con celeridad y prolijidad por las personas que estarían implicadas en esos hechos⁹.

Ante los graves hechos descritos resulta necesario desarrollar un proceso de investigación respecto de los mismos.

Por las consideraciones expuestas

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

PRIMERO: Conformar una Comisión investigadora Multipartidaria, que se encargará de investigar todos los *hechos denunciados por el testigo y colaborador eficaz Jaime Villanueva Barreto, que dan cuenta sobre la utilización política y mediática de las investigaciones, entre otros graves hechos de corrupción que involucran a fiscales a cargo de casos emblemáticos, poniendo en tela de juicio su objetividad y transparencia en las investigaciones.*

SEGUNDO: El plazo de investigación será de 180 días hábiles, de acuerdo a las reglas contenidas en el artículo 88^a del Reglamento del Congreso de la República.

Lima, 28 de octubre de 2024

SI

⁹ Jaime Villanueva: "La fiscalía, el equipo de EFICCOP liderado por el fiscal Fredy Niño (Torres), han hecho un trabajo prolijo y muy profesional, en el que se ha corroborado todos y cada uno de los hechos que yo he relatado. Hay 39 tomos de corroboración que han estado a cargo del EFICCOP, del fiscal Niño y del equipo de la policía cuando estuvo liderada por el Coronel Colchado y específicamente mi caso, el capitán Carlos Martínez. Ha sido un trabajo de meses hasta altas horas de la noche. Yo soy testigo porque yo he estado ahí con ellos."

"Yo he dado la suficiente evidencia, como le digo 39 tomos que el fiscal Niño ha corroborado y que, a pesar de eso, no haya ningún detenido, que a pesar de eso la mayoría de las personas continúan en los puestos que tenían y que lamentablemente los jueces miren para otro lado ese es un tema que también corresponde ya a ellos".